

**TARIFARIO CARTA FIANZA**  
Vigente a partir del 24 de octubre 2017

**MONEDA NACIONAL**

CONCEPTO	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	MONTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Por afianzamiento	6.17 %	12.68 %	Mínimo S/ 100.00	Por operación, se cobra de forma adelantada
Elaboración de Carta de Fianza	—	—	S/. 80.00	Por operación

**MONEDA EXTRANJERA**

CONCEPTO	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	MONTO	OPORTUNIDAD DE COBRO
Por afianzamiento	8.08 %	12.68 %	Mínimo: el equivalente a S/ 100.00	Por operación, se cobra de forma adelantada
Elaboración de Carta de Fianza	—	—	El equivalente a S/ 80.00	Por operación

- Toda operación está afecta al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del 0.005%, de conformidad a la ley N° 29667.
- Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, tasas de intereses, comisiones y gastos, visite nuestras oficinas de atención (Plataforma de Atención al Usuario) o en nuestra página web: [www.cmac-cusco.com.pe](http://www.cmac-cusco.com.pe)
- “La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias”.